

Feucheres habia puesto la mano en el príncipe. Vosotros, señores, apreciareis esta calumnia, contra la cual me siento arrebatado de indignacion.

La supuesta conversacion de Obry referida por aquella pobre *Gouverneur*, que venia humildemente á pedirle socorros y que suponía le habia hecho tan grave confianza, ha sido desmentida terminantemente por el mismo Obry. ¿Y era permitido hacer uso de ella cuando se conocían los resultados de la instruccion? La conversacion atribuida al niño Duprez, por los nietos Payel, fue enérgicamente negada por aquel, á pesar de las severas amonestaciones del juez que le creía *adiestrado*, á pesar de las amenazas de su padre

Mad. de Feucheres escribió al príncipe, á consecuencia de una grave enfermedad que este padeció, la carta de 1.º de mayo de 1829, que tan lastimosamente se ha desvirtuado. Mad. de Feucheres nada pide en su carta para sí; se ha sospechado de ella que asestaba á la fortuna del príncipe, y esto la causó un vivo dolor. Ella no quiere mas que su cariño, su alta proteccion. Parece que previó este desgraciado proceso. ¡Y hé aquí la mujer que *infames libelos* han acusado de ambiciosa!

Aquí *M. Hennequin* se levanta y conmovido visiblemente, dice: «Estaba preparado para las injurias del defensor. Son ofensas que debia esperar. Me bastará, sin embargo, para ponerlos al abrigo de ellas, decir que he redactado y firmado hace mes y medio, un escrito cuya fuerza estriba en su imparcialidad y que ha formado la opinion pública. Debía contestarse á esto, no con denegaciones apasionadas, que el tribunal no permitirá nunca, sino con un medio leal, con una respuesta tranquila y digna, con un escrito propio para ilustrar la opinion: no se ha hecho así; hoy se intenta suplir esta falta á fuerza de violencia. La defensa ha aparecido impotente desde el momento en que no se ha contestado á un escrito, con cuyo peso aparece aplanada.»

A estas palabras, se oyen algunos aplausos. «Esos aplausos, esclama *M. Lavaux*, son la mas sangrienta condenacion del folleto, y prueban los estragos de la calumnia. La publicacion de semejante escrito es, lo digo en voz muy alta, una falta á los deberes de nuestra profesion. Despues de una sentencia solemne de absolucion, ¿cómo se ha de responder á una Memoria de la parte civil, cómo defenderse, puesto que el sumario es secreto, puesto que abierto al difamador, se cierra por la ley al difamado?»

*M. Hennequin*: Sin embargo, se os ha dado copia del sumario.

*M. Lavaux*: Si, contra el voto de la ley, despues de la difamacion de vuestro libelo; y el señor procurador general no nos lo ha comunicado sino considerando la horrible posicion en que nos colocasteis.

El abogado de la defensa continua analizando las relaciones del duque de Borbon y de Mad. de Feucheres. En las temerosas precauciones tomadas por la baronesa para lanzar su proyecto, en la dureza con que fue recibido por el príncipe, ve *M. Lavaux* una prueba de que este no era hombre que se dejase imponer una voluntad,

En cuanto al testamento, se hizo por el príncipe y por gentes de negocios, sin intervencion de Mad. de Feucheres, que jamás supo sus disposiciones.

Uno de los embarazos del príncipe fue la imposibilidad de realizar su pensamiento enteramente: queria adoptar el duque de Aumale, y los abogados decidían que no era posible la adopcion. Otra dificultad que vencer: el príncipe queria fundar en Ecouen un establecimiento consagrado á la educacion de los hijos de todos aquellos que habian servido en el ejército de Condé; pero no queria que se monopolizara la direccion de este establecimiento por la asociacion de caballeros de Saint-Luis. Así, pues, intentaba por medio de una disposicion testamentaria, poner á madama de Feucheres de directora.

Finalmente, á estos intereses se agregaba el de la domesticidad; los criados del príncipe, con algunas escepciones, no eran criados antiguos, y era embarazoso decidir, si se debia dar á cada uno parte, ó tomar una medida general.

Tales son las razones de los debates; tales son los embarazos que denotó la carta al duque de Orleans, carta que se ha querido volver en contra de Mad. de Feucheres. Así se esplica el recurso del príncipe al duque de Orleans, pues queria aquel tener tiempo para reflexionar.

Se ha sacado de la pretendida resistencia de madama de Feucheres á los ruegos del duque de Orleans, un bello recurso oratorio. ¿No veis á esa altanera baronesa oponiendo su altivo silencio á las instancias?... Desgraciadamente, esta invencion proviene de monsieur de Surval, testigo que ha cambiado de lenguaje á cada fase del proceso. Escuchad á *M. de Surval*, y os dirá que él era el único leal al príncipe. Pues bien; en el mismo dia en que escribia al duque de Orleans por orden del príncipe, escribia *M. de Surval* á Mad. de Feucheres (20 de agosto de 1820): «Esta mañana no estoy contento de Monseñor; me parece que se halla peor dispuesto acerca de nuestro gran negocio. Es preciso que recapitemos sobre esto, lejos de su presencia.»

¡Y pretende *M. de Surval* que Mad. Feucheres molestaba al príncipe con sus instancias!

Esta escena melodramática del cuchillo á la garganta queda reducida en realidad á bien poco. «Este testamento era un negocio que era preciso terminar. Hallábanse reunidos en la sala de billar, el duque de Borbon y Mad. de Feucheres y hablaban vivamente. Siento, en verdad, señores, no poder circundar siempre al duque de Borbon con una aureola de gloria y en medio de las batallas que han inmortalizado el nombre de Condé, porque hay circunstancias especiales en que el hombre revela su humana flaqueza. El príncipe de Condé, en los últimos años de su vida se asemejaba á todos los ancianos. Irritábale hasta el último punto la menor cosa, y esto es lo que sucedió en esta circunstancia. *M. de Surval* dijo en sus declaraciones, que el duque de Borbon exclamó: «Me poneis el cuchillo en la garganta... Clavádmelo pues.» Lo que hay en esto de singular es, que algunos instantes despues, rogó Mad. de Feucheres á *M. de Surval* que se acercara, «Y en efecto, el príncipe consi-